



ACUERDO 16/2012, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE QUEDA ENTERADA DE LA REMISIÓN EFECTUADA A LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA SOLICITUD DE INFORME DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe ha solicitado a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid la emisión de informe en relación con el procedimiento a seguir con la incidencia surgida durante la tramitación de un expediente de contratación.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril, es el órgano consultivo de la Comunidad de Madrid en materia de contratación pública, de sus Organismos Autónomos, Empresas públicas con forma de sociedad mercantil o Entidad de Derecho público y demás Entes públicos, sin que entre sus competencias se incluya el asesoramiento a las Entidades Locales de su ámbito territorial.

Por ello, el Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, con fecha 28 de noviembre, ha remitido la solicitud de informe del citado Ayuntamiento a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, órgano competente para su resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley de Contratos del Sector Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, habiendo informado de ello al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del citado Ayuntamiento, mediante escrito de fecha 29 de noviembre.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente considera procedente la adopción del siguiente

ACUERDO

Quedar enterada de la remisión efectuada por el Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid de la solicitud de informe efectuada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, por ser el órgano competente para su emisión.